

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, *dos reales*.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán *dos reales* por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Secretaria.—Negociado 6.º

Don Pedro Lopez y Lopez, vecino de esta capital, cuyo domicilio se ignora,

se servirá personarse en este Gobierno y Negociado que se expresa, para enterarle de un asunto que le concierne.

Madrid 10 de Noviembre de 1873.—
El Gobernador, José Prefumo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Contaduria.—Negociado 4.º

No habiendo sido aún presentados en

esta Contaduria todos los cupones por intereses del empréstito provincial de Carreteras de 1857, vencidos en 1.º del mes actual, ni las acciones amortizadas en el sorteo de 15 de Octubre anterior, como previamente se anunció en los periódicos oficiales con fecha 18 del citado Octubre se recuerda á los interesados la presentacion de las facturas por duplica-

do de dichos cupones y acciones, para proceder á su señalamiento; asimismo tambien las correspondientes á los dejados por presentar en semestres anteriores, á fin de evitar los perjuicios que pudiera seguirseles en el pago de dichos valores.

Madrid 10 de Noviembre de 1873.—
El Contador interino, F. Agustín.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Sesion de 27 de Octubre de 1873.

Abierta la sesion á las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Nougés y con asistencia de los Sres. Fresneda, Villaron, y Folgueras, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comision acordó que durante la enfermedad de D. Camilo Pozzi, Secretario interino de la Corporacion, se encargue de la Secretaria el Oñcial primero de la misma D. Lorenzo Ezquerra.

Continuando la revision de los mozos declarados inútiles por los Ayuntamientos de la provincia y Comisiones de distritos de esta capital que acordaron la exencion ó excepcion de mozos comprendidos en el alistamiento para la reserva del ejército y respecto de los cuales no se interpuso reclamacion, se obtuvo el resultado siguiente:

PUEBLOS Ó DISTRITOS.	NOMBRES	RESULTADO.
Nuevo Baztán.	Bernardino Gallegos y Garcia.	Pendiente de ampliacion de la informacion de hijo de viuda.
Fuente el Saz.	Mariano Sanz Herreros.	Pendiente de ampliacion de la informacion de hijo de viuda.
"	José Yela y Lopez.	Idem.
Meco.	Juan Eusebio Garcia.	Util.
Paracuellos.	Alejo Martinez Velasco.	Pendiente de ampliacion de la informacion de hijo de viuda.
"	Federico Maria Meco.	Util.
"	Tomás Moreno Muñoz.	Inútil.
"	Andrés Muñoz Alvarez.	Inútil.
"	Hilario Alcantarilla y Márcos.	Inútil.
Mejorada del Campo.	Cecilio Martinez Molinero.	Pendiente de la ampliacion del expediente de estar sosteniendo á su hermano huérfano.
"	Estéban Gutierrez Vellon.	Idem é id.
"	Anastasio Roperó.	Idem é id. de hijo de pobre.
"	Mariano Gabriel Loza.	Inútil.
"	Federico Daganzo y Gomez.	Pendiente de su reconocimiento para el 30 por haber sido declarado su padre apto para trabajar.
"	Andrés Vellon Capa.	Pendiente de ampliacion de la informacion de hijo de viuda.
Orusco.	Eustaquio Tomás Lopez.	Pendiente de la ampliacion del expediente de pobreza del padre.
Pezueta de las Torres.	Ramon Sanchez Calvo.	Util.
Daganzo.	Eugenio Hujon Lopez.	Util.
"	Pablo Lozano Alguacil.	Pendiente de la presentacion del expediente de pobreza del padre.
"	José Pastor y Alcobendas.	A curacion al Hospital Militar.
Loeches.	Eusebio Montero y Alonso.	Util.
"	Patricio Lozano y Madrid.	Pendiente de la presentacion del expediente de estar sosteniendo á supadrastro pobre é impedido.
Rivatejada.	Cárlos de Blas y Perez.	Pendiente de la ampliacion del expediente de estar sosteniendo á una hermana huérfana.
Camarma.	Eugenio Arroyo y Sanz.	Pendiente de la ampliacion de informacion de hijo de viuda.

Terminada esta operacion, la Comision acordó oficiar al Sr. Arquitecto provincial á fin de que informe con urgencia acerca del arrendamiento de la nueva plaza de toros.

Acto seguido se procedió al despacho de expedientes, adoptándose las resoluciones siguientes:

Manifiestar á D. José Lopez Polin, exponga los titulos y antecedentes en que crea fundados sus derechos como investigador de la Beneficencia provincial, historia del crédito cuya liquidacion dice haber obtenido, y forma en que se hizo la denuncia ó comienzo del expediente al efecto instruido.

Pedir al Director del Hospital provincial, relacion de la diferencia de coste entre las estancias causadas por los enfermos de las clínicas y los de Salas ordinarias desde el mes de Julio último á la fecha.

Conceder la entrega de un acogido del Hospicio á cada uno de los Sres. Don Leon Lopez, D. Francisco de los Rios y Don Francisco Menor, para enseñarles un oficio.

Conceder el ingreso en el Hospicio á los niños José Amigo, Basilio de Madrid Antonio y Fernando Archirona y Maria Palero.

Manifiestar al Alcalde de Montejo de la Sierra que las dotaciones de los maestros y las demas consignaciones para atender á la instruccion primaria son gastos obligatorios é ineludibles del presupuesto municipal y respecto á los cuales ni el Ayuntamiento ni la Junta de asociados tienen facultad alguna para eliminarlos ó reducirlos; y por lo tanto debe cuidar del exacto cumplimiento de la ley, en la inteligencia que de lo contrario se le exigirá la responsabilidad que haya lugar.

Amonestar al Ayuntamiento de Majadahonda para que en el plazo preciso de ocho dias, abone lo que adeuda al maestro D. Carlos Alcalde; previniéndole que de no verificarlo se le exigirá la responsabilidad á que haya lugar.

Oficiar al Ayuntamiento de Meco, á fin de que en union de la junta de asociados, acuerde de una manera terminante la obligacion solemne de contribuir en metálico con el 20 por 100 del coste de las obras, para la construccion de un ramal de camino desde dicho pueblo á enlazar con la estacion ó apeadero inmediato al ferro-carril, á medida que vayan ejecutándose, además de satisfacer las indemnizaciones de terrenos con las servidumbres de tomatierros y demas anejas á

esta clase de obras, remitiendo á la mayor brevedad certificacion del acto.

Prevenir á D. Pablo Soria y Averasuri se presente á formalizar la escritura pública de contrato para las obras de terminacion de un camino vecinal entre los Hueros y la carretera ed Santorcaz.

Aprobar el presupuesto importante 406 pesetas 50 céntimos, en que se calculan los gastos para los estudios de campo de un camino vecinal desde Villanueva del Pardillo á la carretera general de la Coruña; y cuya cantidad se libre á favor del Director interino de Carreteras, con cargo á la partida autorizada en presupuesto, sin perjuicio de la oportuna certificacion del gasto.

Dejar sin efecto la reduccion acordada en retribuciones y material de la Escuela de niños de Villaverde, abonándose al profesor lo que le corresponde, si bien por lo que respecta al material puede exigirse la oportuna certificacion del gasto, en la inteligencia de que si no cumple lo que se dispone en este asunto se le exigirá la responsabilidad que proceda.

Aprobar el remate verificado para contratar las obras de construccion de un camino vecinal desde San Martin de Valdeiglesias al confin de esta provincia con la de Avila, declarándole definitivamente

te adjudicado á favor de D. Cirilo Herrera, por 35.180 pesetas 62 céntimos; pero advirtiéndole que este remate debe entenderse por los precios consignados en los presupuestos con el aumento del 15 por 100 de contrata, y no por la expresada cantidad cerrada, puesto que esta clase de obras se abona por unidad de metros de las que realmente se ejecutan.

Anular los remates verificados para el aprovechamiento de pastos de la dehesa Carnicera de Orusco y del monte Robledal de Valdaracete; y aprobar los de leñas del tranzon Escalera del monte Quegigal y los de pastos del monte Val, de Pezuela de las Torres, imponiéndose á los Alcaldes respectivos la multa de 25 pesetas, que harán efectiva en término de ocho dias, por haberse faltado á las prescripciones legales.

Trasladar al Sr. Teniente de Alcalde del distrito de Buenavista de esta capital, un oficio en que la Comision provincial de Pontevedra participa que el mozo Don Manuel Mariategui y Vinyals ha sido declarado inútil para el servicio de las armas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion, de que certifico. — Nougés. — L. Ezquerria, Secretario interino.

Sesion de 28 de Octubre de 1873.

Abierta la sesion á las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Nougés, y con asistencia de los Sres. Folgueras y Briones, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando la revision de los mozos declarados inútiles por los Ayuntamientos de la provincia y Comisiones de distrito de esta capital, que acordaron la exencion ó excepcion de mozos comprendidos en el alistamiento para la reserva del Ejército, y respecto de los cuales no se interpuso reclamacion, se obtuvo el resultado siguiente:

PUEBLOS Y DISTRITOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	RESULTADO.
San Fernando.	Andrés Garcia Portillo.	Util.
"	Ignacio Marin Espada.	Util.
"	Casimiro Ecequiel Garcia.	Util.
Santorcaz.	Hipólito Perez Rodriguez.	Pendiente de la ampliacion del expediente de pobreza del padre.
Torrejon de Ardoz.	Leocadio Ambrosio Sanchez.	Inútil.
"	Victorio Galeote Búrgos.	Pendiente de la ampliacion de la informacion de hijo de viuda.
"	Manuel Fernandez Cumplido.	Idem del expediente de hijo de viuda pobre.
"	Benito Fernandez Cuadrado.	Idem id. de hermano soldado.
Valdeavero.	Lino Sanchez Miguel.	Inútil.
"	Donato Montalvan Lopez.	Pendiente de la ampliacion de la informacion de hijo de viuda.
"	Balbino Ruiz Garcia.	Idem id. id.
Valdeolmos.	Fernando Inés Garcia.	Pendiente de la informacion de pobreza del padre.
Torres.	Isidoro Moncada y Palomino.	Pendiente del reconocimiento del mozo para el 10 de Noviembre, por haber sido apto para trabajar su padre.
"	Pedro Alcántara Baca.	Pendiente de ampliacion del expediente de hijo de viuda.
"	Demetrio Martinez y Roda.	Idem id. id.
"	Juan Mata Roperó.	Idem id. de la pobreza del padre.
"	Juan de Mata Tomás Palencia.	Idem id. del expediente de hijo de viuda.
Valdetorres.	Pío Julian Rodriguez.	Pendiente de la presentacion de la partida de bautismo del mozo.
"	Joaquin Muñoz Rodriguez.	Inútil.
"	Diego Mar in Millan.	Pendiente de la presentacion de la partida de bautismo del mozo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, de que certifico. — Nougés. — L. Ezquerria, Secretario interino.

Sesion de 29 de Octubre de 1873.

Abierta á las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Nougés, y con asistencia de los Sres. Fresneda y Folgueras, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando la revision de los mozos declarados inútiles por los Ayuntamientos de la provincia y Comisiones de distrito de esta capital que acordaron la exencion ó excepcion de mozos comprendidos en el alistamiento para la reserva del ejército, y respecto de los cuales no se interpuso reclamacion, se obtuvo el resultado siguiente:

PUEBLOS Ó DISTRITOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	RESULTADO.
Valdilecha.	Miguel Sanchez.	Pendiente de ampliacion de hijo de sexagenario y pobre.
"	Juan Antonio Gomez Lopez.	Idem id. idem.
"	Ignacio Cano Martinez.	Idem de su presentacion.
"	Leandro Saez y Sanchez.	Idem de la partida de defuncion del mismo.
"	Agapito Martinez y Lara.	Idem de ampliacion del expediente de hijo de sexagenario y pobre.
Cercedilla.	Leandro Lopez Gutierrez.	Idem de id. de hijo de viuda.
Villalvilla.	Sandalio Garcia Monge.	A observacion al Hospital Militar.
"	Cecilio Palencia é Hita.	Util.
Vicálvaro.	Francisco Diego Garcia.	Pendiente de ampliacion del expediente de hijo de impedido y pobre.
"	Baldomero Hernandez Rodriguez.	Idem id. de hijo de viuda.
Vallecas.	Romualdo Cándido Alonso.	Pendiente de ampliacion del expediente de hermano soldado.
"	Benito Valentin del Cadar.	Pendiente del expediente de ampliacion de hijo de viuda.
El Molar.	Eugenio Gabriel Blanco.	Inútil.
"	Mariano Muñoz Hernando.	A curacion al Hospital Militar.
Alcobendas.	Manuel Valdemoro Oña.	Pendiente de ampliacion del expediente de hijo de sexagenario y pobre.
"	Joaquin Aguado Oña.	Util.
"	Evaristo Pargada Frutos.	A observacion al Hospital Militar.
"	Manuel Aguado Izquierdo.	Pendiente de la ampliacion de la informacion de hijo de viuda.
"	Juan Perdiguero Lopez.	Util.

PUEBLOS Y DISTRITOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	RESUL
"	Evaristo Jivaja Santos	Pendiente de ampliacion del expediente
"	Anselmo Rodriguez Caballero.	Inútil.
Chamartin	Angel Guadalix Gonzalez.	Inútil.
"	Ramon Muñoz Alonso.	Exento como hermano de soldado.
Collado Villalva	José Gallardo Sierra.	Exento como hijo de viuda pobre á quien
"	Tomás Redondo y Polo.	Idem.
Inclusa	Saturio Berrocal Armendari.	Idem.
"	Ramon Rodriguez y Fernandez.	Exento como hijo de sexagenario y pobre
"	Ramon Ramos Verde.	Idem.
"	Manuel Garcia Moyer.	Idem.
"	Lorenzo Perales Gadea.	Pendiente de ampliacion de la informacion
"	Angel Garcia Hidalgo.	Inútil.
"	Eugenio Trigo y Martinez.	Inútil.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, de que certifico. — Nongués. — L. Ezquerria, Secretario interino.

Sesion de 30 de Octubre de 1873.

Abierta la sesion á las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Nongués y con asistencia de los Sres. Fresneda y Briones, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se procedió á la declaracion de mozos útiles para la reserva, pendientes de sesiones anteriores, cuya operacion ofreció el resultado siguiente:

PUEBLOS Y DISTRITOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	RESULTADO.
Navalcarnero	Ignacio Rafael Rodriguez.	Util.
Chamartin	Pedro Baonza Garcia.	Util.
Pinto	Santos Márcos Gonzalez.	Pendiente de observacion y ampliacion del expediente fisico.
Villaviciosa	Bernardo Arellano Garcia.	Util.
Cadalso	José del Val Moreno.	Util.
Las Rozas	Isidro Lázaro.	A observacion y curacion al Hospital Militar.
Guadarrama	Estéban Barrios de la Iglesia.	Excluido por no tener la edad.
Mejorada del Campo	Federico Daganzo y Gomez	Util.
Hospicio	Damian Caballero Caverio.	Util.
"	Bernardo Martinez.	Util.
"	Emiliano Estrada y Estrada.	Expediente de prófugo.
Centro	Juan Ramon Caldeiro.	A curacion al Hospital Militar.
Palacio	Luis Soler Casajuana.	Expediente de prófugo.
"	Angel Lopez Alonso.	Util.
"	Ricardo Sanchez.	Expediente de prófugo.
"	José Antonio Perez,	Expediente de prófugo.
"	Ricardo Diaz Huertas.	Pendiente de filiacion como voluntario en el Regimiento de Ingenieros.
"	Ramon Toledano y Hernando.	Idem id. id. en el Batallon Cazadores de la Mancha en la Habana.

MOZOS DE OTRAS PROVINCIAS.

Oviedo.		
Viliella	Serafin Garcia Alvarez.	Util.
Oviedo	Severino Diaz.	Util.
Grandes de Salime	Antonio Blanco Diaz.	Exento por defecto fisico.
Soria.		
Velilla de Medina	Casimiro Algara Torres.	Util.
Santander.		
San Pedro del Romeral	Felipe Gutierrez Perez.	Util.
Burgos.		
Frias	Miguel Melgosa y Ormahechea.	Pendiente de presentacion de expediente médico-legal.
Málaga.		
Ronda	Antonio Gonzalez Mateo.	Pendiente de presentacion de expediente médico-legal.

Continuando la revision de los mozos declarados inútiles por los Ayuntamientos de la provincia y Comisiones de distrito de esta capital, que acordaron la exencion ó ex-
cepcion de mozos comprendidos en el alistamiento para la reserva del ejército y respecto de los cuales no se interpuso reclamacion, se obtuvo el resultado siguiente:

PUEBLOS Ó DISTRITOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	RESULTADO.
Distrito de Buenavista	Domingo Escobar y Galvez.	Exento como hijo de viuda.
Audiencia	Eurique Croguer Calvo.	Util.
Colmenar Viejo	Félix Ariza Hernando.	Pendiente de ampliacion de la informacion de hijo de viuda pobre.
"	Gregorio Lázaro Lopez.	Util.
"	Juan Santos Bartolomé.	Pendiente de presentacion por cuatro dias.
"	Francisco Elias Jusdado.	Excluido por haber fallecido.
"	Manuel Colmenarejo.	Util.
"	Agapito Martin.	Pendiente de ampliacion de la informacion de hijo de viuda.
"	Julian Franco Matellana.	Inútil.
"	Nicolás Puente.	Inútil.
"	Calixto de la Morena.	Pendiente de su presentacion por hallarse enfermo.
"	Lúcas Bravo.	A curacion al Hospital Militar.
"	Martin Alvarez Nera.	Pendiente de su presentacion por hallarse enfermo.
"	Mariano Santos Corral.	Util.
"	Dámaso Alvarez Gonzalez.	Pendiente de ampliacion de la informacion de hijo de viuda.
"	Tomás Rivas Martinez.	Inútil.
"	Juan Doroteo Perdiguero.	Inútil.
"	Escolástico Saturio Vicente.	Util.
"	Juan Marivela de la Morena.	Util.
"	Severiano Aparicio.	Pendiente de ampliacion de la informacion de hijo de viuda.
Centro	Julian Rodriguez.	Inútil.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, de que certifico. — Nongués. — L. Ezquerria, Secretario interino.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA
DE MADRID.

Circular.

El Profesor jubilado de la escuela pública de El Pardo, D. Elias José Gonzalez, ha entregado á esta Junta 16 obras publicadas en la *Biblioteca económica* de Barcelona, para que esta Corporacion las adjudique como premio al Maestro de escuela pública de la provincia de Madrid, que más se distinga por su celo y laboriosidad en el ejercicio de su profesion. Interpretando fielmente los nobles sentimientos del Profesor jubilado, su generosidad; deseando fortalecer el espíritu de compañerismo que supone tan notable rasgo de desprendimiento, provocar hechos de igual naturaleza y estimular el celo y laboriosidad de los encargados de la educacion y enseñanza de la juventud; esta Junta provincial ha acordado dar gracias por su donativo á D. Elias José Gonzalez, tributarle el merecido aplauso por accion tan tan meritoria y trascendental, y convocará los Profesores de escuela pública de esta provincia, que desde 1864 hayan venido desempeñando gratuitamente y sin interrupcion, durante las épocas designadas al efecto, la enseñanza de adultos, para que los interesados á quienes comprende esta circular manifiesten hasta el dia 30 del presente mes, si desean optar al premio generosamente ofrecido por su compañero de profesion, á cuyo premio atribuye la Junta todo el valor que encierran los demas que esta Comision distribuye.

Madrid 6 de Noviembre de 1873.—El Presidente, Camilo Muñiz Vega.—P. A. de la E. J. P., Rafael Monroy, Secretario.

Nota de las obras que se citan en la presente circular.

Gia del Maestro de primera enseñanza, traduccion de D. Antonio Rispa. Un tomo.

Gimnástica higiénica, por D. Valentin Lladó. Un tomo.

Estudios de Geografía astronómica, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Un tomo.

El Corazon humano, ó las cuatro estaciones, por D. Narciso Gay. Un tomo.

Direccion moral, para los Maestros, por Barrau, traduccion de D. Carlos Yebes. Un tomo.

Arqueología española, por D. José de Manjarrés. Un tomo.

El Nuevo Galateo, por Gioja, traduccion de D. Juan Cortada. Un tomo.

Diálogos literarios, por D. J. Coli y Vehí. Un tomo.

Discursos y disertaciones por Don Valentin Zavala. Dos tomos.

El Arte de educar, por D. Julian Lopez Catalan. Cuatro tomos.

Festividades del cristianismo, por D. Joaquin Bastús. Un tomo.

Preceptos morales, para la infancia, por Doña Pilar Pascual San Juan. Un tomo.

La enseñanza primaria en Alemania, por Baudouin, traduccion de D. Agustin Rius. Un tomo.

Estudios ortográficos prosódicos, por D. Rafael Manroy. Un tomo.

Geometría, para los Maestros, por Don Mariano Tejada. Un tomo.

Nociones de Física, por D. José Trias y Travesa. Un tomo.

SEXTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO QUE SE RESERVÓ AL ÚLTIMO MONARCA.

El dia 21 del actual, á la una de la tarde, se celebrará en esta Direccion general y en la Administracion de El Pardo, subasta pública para la venta de la bellota existente en los bosques de dicha posesion, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto todos los dias laborables, de once á cuatro de la tarde en esta Oficina general.

Lo que se comuncia al público para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicha licitacion.

Madrid 6 de Noviembre de 1873.—El Director general, José Maria Maury.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia del partido de Chinchon.

Don Máximo Camacho de la Peña, Juez municipal suplente de esta villa é interino de primera instancia de este partido por traslacion del propietario.

Por la presente requisitoria se encarga á todas las autoridades judiciales y sus agentes, la busca y captura y remision á este Juzgado de tres hombres que en la tarde del dia 22 y enmascarados robaron en la carretera de Madrid á Cuenca, sitio de la cuesta de los Pedernales, término de Perales de Tajuña á Saldialo Burnehaga, Faustino Casalta y Anselmo Lucas, cuyas señas conocidas de los ladrones son las siguientes:

Señas de los ladrones.

Uno que vestia blusa de color oscuro con montera montaba un caballo castaño, alzada regular, paticalzado de la pata izquierda.

Otro con sombrero hongo negro, blusa, muy grueso, con caza lora de paño de color, montaba un caballo castaño, con una tercerola.

Otro con traje igual al anterior, bastante grueso, gorra de astrakan y una manta blanca de jerga; todos calzados con botas buenas y grandes tacones.

El primero llevaba una pistola y una tercerola; pues así lo tengo acordado en providencia de este dia.

Dado en Chinchon á 26 de Octubre de 1873.—Máximo Camacho.—Por mandado de su señoría, Bonifacio Merino.

Juzgado de primera instancia del partido de Vich.

Don Celestino Garcia Ramirez, Alférez del batallon voluntarios francos de la República de Vich, núm. 68, y Fiscal en la Comision militar permanente de esta ciudad.

Habiéndose ausentado de esta plaza el soldado del batallon cazadores de Tarifa, núm. 6, Márcos Urrutia Quirós, hijo de Tomás y de Catalina, natural de Aizoaín, provincia de Navarra, á quien estoy procesando por acusársele haber robado la cantidad de 530 pesetas, y usando de la jurisdiccion que el Gobierno tiene concedida en estos casos por la Ordenanza á los Oficiales del ejército, por el presente, llamo, cito y emplazo por segundo edicto á dicho Márcos Urrutia, señalándole la guardia del Principal de esta plaza, donde deberá presentarse perso-

nalmente dentro del término de 20 dias, que se cuentan desde el dia de la fecha, á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y sentenciará en rebeldia por el Consejo de guerra, por el delito que merezca pena más grave entre el de desercion y el que causó su fuga, sin más llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad del Gobierno.

Fijese este edicto para su publicacion, en Vich á 13 de Octubre de 1873.—Celestino Garcia.—Por su mandado, El Escribano de la causa, Manuel Sotelo.

AYUNTAMIENTOS

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Audiencia.

De conformidad á lo dispuesto en el art. 173 de las Ordenanzas municipales, se saca á pública subasta una burra de pelo negro, cuatro cuartas de alzada, con varios lunares blancos en el lomo y costillares, bragada en blanco, de nueve años, tasada en cincuenta pesetas, la cual se encuentra depositada en la caballeriza del cuartel de los Voluntarios de la República.

Para la celebracion del remate se ha señalado el dia 10 del próximo mes de Noviembre á las doce de su mañana en el local de esta tenencia de Alcaldía, sita en la plaza de la Constitucion núm. 3, piso principal.

Madrid 31 de Octubre de 1873.—El Teniente de Alcalde, Segundo Mugarza.

Alcaldía popular de El Alamo.

No habiendo habido hoy licitadores á la subasta de los pastos de invierno de la Dehesa boyal de esta villa, para su disfrute con ganado lanar, el Ayuntamiento que presido ha acordado se celebre nueva subasta el dia 16 del actual, á las doce de la mañana, en estas Casas Consistoriales, bajo el tipo de 250 pesetas y el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Municipio.

Se anuncia al público convocando licitadores.

El Alamo 2 de Noviembre de 1873.—El Alcalde, José Benito y Orejas.

Alcaldía popular de la Alameda.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta villa, dotada con el sueldo anual de 400 pesetas, pagadas por trimestre vencidos del fondo municipal.

Los aspirantes que reúnan las localidades marcadas en el art. 116 de la ley municipal vigente, presentarán sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía, en el término de un mes contado desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Alameda 4 de Noviembre de 1873. El Alcalde, Leon Porta.

Alcaldía popular de Navarredonda.

El reparto de provinciales y municipales para cubrir parte del presupuesto municipal, se halla expuesto al público y

de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes puedan reclamar de agravio en el término de ocho dias, desde que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL.

Rogando á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Buitrago, Villavieja, Gascones y Gargantilla den la debida publicidad á este anuncio.

Navarredonda 29 de Octubre de 1873.—El Alcalde, Aquilino Rodriguez.

Alcaldía popular de Pinto.

La Junta municipal de la villa de Pinto ha acordado arrendar en pública subasta, que tendrá efecto en las casas Consistoriales, en los dias domingos 9 y 16 del mes de Noviembre próximo venidero, de doce á una, los derechos establecidos sobre los articulos de comer, beber y arder, que se consuman en esta villa, en lo que resta del presente año económico de 1873 á 74, y el derecho de degüello, y puestos públicos en la plaza, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.375 pesetas mensuales.

Pinto 28 de Octubre de 1873.—El Alcalde popular, Francisco Carrillo.

ANUNCIOS

LA SUERTE,

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

(En liquidacion.)

Por tercera y última vez se requiere al pago del dividendo pasivo núm. 6, de 500 rs. por accion, á los Sres. D. Joaquin Mendizabal, por media accion, D. Francisco Tames Hévia, por un cuarto, y Sra. Marquesa de Vallgornera, por un cuarto, quienes harán efectivas las cantidades que les corresponden, además de los gastos de anuncios, al Tesorero Don Ramon Arriola, calle de San Miguel, 25 principal, en cualquier dia no feriado, de once á una.

Madrid 1.º de Noviembre de 1873.—El Presidente, Manuel de Urréjola.

Por primera vez se requiere al pago del dividendo pasivo núm. 7 de 500 reales por accion á los Sres. Doña Matilde Garcia Cernuda por media accion y Don José Garcia Cernuda por otra media, quienes harán efectivas las cantidades que les corresponden, más los gastos de anuncios, al Tesorero D. Ramon Arriola, calle de San Miguel, 25, principal, en cualquier dia no feriado, de doce á una.

Madrid 1.º de Noviembre de 1873.—El Presidente, Manuel de Urréjola.

Se suspende la subasta para el arrendamiento de los Molinos de la Aldehuela sobre el Tajo en los términos de Colmenar de Oreja y Noblejas, propios del señor Duque de Frias, anunciada para el 16 del presente mes.

MADRID.—1873.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.